



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006021-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cancelación y caducidad de las concesiones mineras a la empresa Coto Minero Cantábrico afectas a los tres cielos abiertos cuya restauración ambiental exige el Tribunal de Justicia de Europa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/006021, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cancelación y caducidad de las concesiones mineras a la empresa Coto Minero Cantábrico afectas a los tres cielos abiertos cuya restauración ambiental exige el Tribunal de Justicia de Europa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Tribunal de Justicia Europeo dictó sentencia judicial el 24 de noviembre de 2011, por la que se exigía a las autoridades competentes la restauración inmediata de las explotaciones mineras a cielo abierto de Feixolín, Fonfría y Nueva Julia, todas ellas sitas en la comarca leonesa de Laciana. Han transcurrido más de tres años y se sabe que la empresa CMC, sucesora de la antigua MSP, siguió con su actividad extractiva, al menos en el cielo abierto de Fonfría, hasta el mes de abril del año 2013.

Por ello realizamos la siguiente:



PREGUNTA

¿Se han cancelado y caducado las concesiones mineras a la empresa Coto Minero Cantábrico afectas a los tres cielos abiertos cuya restauración ambiental exige el Tribunal de Justicia Europeo?

Valladolid, 21 de enero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez